



**PRIMER
ACTA
SESION
EXTRA
ORDINARIA
05-04-2024**



PRIMER ACTA SESION EXTRA ORDINARIA DEL GADPR SAN JOSE DE QUICHINCHE 2024

De acuerdo a lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, en el **Art. 70.-** "Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de Fiscalización".

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Quichinche, Parroquia Quichinche a los 5 días del mes de Abril del 2024, siendo la 14h21 previa convocatoria de acuerdo al Art.319 del COOTAD, se convocó a la Sesión Extra Ordinaria del GADPRIP San José de Quichinche, con el siguiente orden del día:

ORDÉN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Análisis y aprobación del PDYOT 2023- 2027
3. Resoluciones.

PRIMERO

Constatación del quórum

Con el saludo de la señora Presidenta y la debida autorización la señora secretaria prosigue a tomar lista a los señores vocales e informa que cuenta con la presencia de las señoras y señores: Alexis Tuquerres, Ing. Maribel Torres y Dra. Mónica Vaca, para minutos más tarde llegar el Sr. Edgar Madera por estar en una comisión, es decir cuenta con el quórum de ley como consta en la certificación adjunta. Además, informa que mediante oficio se hizo la invitación del Consejo de Planificación contando con la presencia de la Compañera Concepción Fuertes y mediante msj de WhatsApp los otros dos compañeros han presentado sus debidas disculpas.

La secretaria solicita continuar con el orden del día la Sra. presidenta autoriza.

SEGUNDO

Análisis y aprobación del PDYOT 2023- 2027

La Señora Presidenta manifiesta que tomando en consideración que se ha enviado toda la información del PDYOT a los correos de cada uno de los vocales para lo que se ha solicitado que lo revisen y podamos ir revisando si existe alguna observación, cambio o algún argumento que se debería considerar dentro del documento, por lo que de nuevo da la bienvenida al Ing. Consultor para que informe cómo va el avance del PDYOT.

Amos -
Dra. Mónica Vaca
Ing. Maribel



El Ing. Consultor saluda a los presentes y manifiesta que se ha realizado algunas reuniones referentes al avance del PDYOT y procede a explicar todo lo referente a los componentes como es el diagnóstico, el modelo de gestión y los componentes en cada eje o comisión.

Explica que es el PDYOT que tiene tres etapas diagnóstico componentes de acuerdo al censo último esta todo lo referente del biofísico, productivo, social, asentamientos humanos con los que servirán para la realización de proyectos y en el campo político institucional están los reglamentos, el cootad y poder levantar las escrituras. Revisar el diagnóstico es un documento bastante extenso en donde está la evolución de la parroquia, están las comunidades en donde constan los nombres y los movimientos políticos que representan ya que el plan de gobierno es la unión de todos, ya que esta encadenada la parte política- técnica y financiera.

Una de las recomendaciones fue que los mapas sean más grandes y se entregarán un más grande debidamente enmarcado y más claro.

También consta el resumen del anterior PDYOT, en los proyectos que se quedaban y los objetivos cumplidos en los diferentes componentes, esto significa que este no fue muy socializado y no se tuvo claramente cuales objetivos llegar a cumplir.

El Sr. Tuquerrez manifiesta que no es necesario el cronograma con los recortes que da el estado.

El consultor explica que lo importante es conocer sobre el proceso que exige el SIGAD y ICM (índice de cumplimiento de metas), son dos cosas para que suba el presupuesto es la población y el ICM por eso las que se ha puesto son muy sencillas y básicas ya que estas son las metas que se suben. A continuación, se revisa un video tutorial para subir la información en el SIGAD, mismo que se encuentra ya abierto hasta el 25 de mayo. El nuevo PDYTO se subirá desde noviembre cada tres meses.

Se debe subir el POA, PDYOT y cédulas presupuestarias lo importante es cumplir las metas ancladas a proyectos específicos que se puedan cumplir. Se debe poner el año a cumplir ya que el sistema solicita y la matriz se ajusta a este.

Las metas y los proyectos deben ser específicos y trimestrales que constan en el POA anual, con las fuentes de financiamiento.

Dentro de la matriz están los programas generales que deben cumplirse durante los cuatro años, las metas son obligatorias cumplirlas. El siguiente paso es el modelo de gestión.

Los proyectos más altos son los sociales y la parte productiva con el proyecto de turismo, centro de acopio de leche, mejoramiento del agua de riego entre otros no se ha exagerado los proyectos para que se puedan cumplir llegando a un costo total de 585.000 usd por cumplir, dividido en los cuatro años, la propuesta no está excedida sino



considerada de acuerdo al presupuesto que da el Estado en el modelo de gestión si están montos grandes porque se encuentran también tomados en cuenta los presupuestos participativos del GPI y del Municipio, así además el apoyo de UNACEM.

El Consultor pregunta si existe hasta ahí alguna observación o alguna inquietud a los señores vocales ya que deben firmar las actas de estar de acuerdo con el PDYOT, ya que está siendo acoplado de acuerdo a su territorio y a la necesidad de la parroquia.

No existe intervenciones.

Continúa socializando con el modelo de gestión es del Gad parroquial.

Grupo 1 con el dinero del Gad, segundo con lo que podemos buscar y el tres lo que no es la competencia, pero se puede pedir. No existe sanción en caso de no cumplirlo, pero es un documento público que todos pueden revisar para que sea ejecutado, en tal razón es necesario que dentro de los componentes se pongan lo que se pueda acceder. Procede a revisar los programas a ejecutar en cada eje (dcto adjunto)

El Sr. Alexis solicita que se le considere con el nombre complemento que es Alexis y que lo importante es que se cumpla el PDYOT.

En el tema de infraestructura se ha tomado en cuenta los infocentros ya que si se va hacer se lo debe poner en el PDYOT.

La Ing. Maribel pregunta si se puede poner proyecto de conectividad para las zonas altas.

La Sra. Presidenta solicita que se le tome también en cuenta la creación del infocentro y también la conectividad.

El Sr. Tuquerres pregunta qué pasa si lo de la camioneta se le pone y se le consigue con otro presupuesto.

El Sr. Consultor dice que la propuesta va al ICM y se debe cumplir en caso de se cambie el grupo número uno pase al número dos no pasa nada, esto debe ser una felicitación a los señores del Gad, se debe poner metas que se pueda cumplir con objetivos claros.

La Ing. Maribel manifiesta que se iba a recalcar que el presupuesto de la camioneta si se consigue con otra entidad el gasto sigue ahí en cuanto a los otros como combustible, chofer o seguro.

Siempre recuerden que en el grupo número dos es trabajo de gestión en todo lo que se pueda hacer, pero no es una camisa de fuerza, todo es el modelo de gestión del Gad Parroquial.

Dentro de este tema el Sr. Madera mociona que se ponga el nombre de los cuatro vocales en cada comisión, la señora secretaria pone en consideración si alguien apoya, sin tenerlo en tal razón no procede y queda en la forma expuesta en el PDYOT.

En el proyecto de riesgo se le baja a 50.000 usd., de 150.000 usd.

La Sra. Fuertes pregunta en lo de riego en todas las comunidades no existe y aunque no sea competencia del Gad Parroquial si se podría hacer y para fortalecer económicamente como mujeres de la ruralidad hasta ahora no se ha tenido muchas oportunidades, por



eso hay que dedicarse a la agricultura y por esto se ha hecho mucho desperdicio en el campo pero como no hay canal de riego y cuando llega el verano se termina todo, entonces por eso pide se tome muy en cuenta esta necesidad urgente de apoyar para que tengamos riego.

El Ing. Consultor felicita la exposición y explica que la visión de la actual administración si es está por eso se lo está poniendo también el tema de riego y se considera ojalá poner el proyecto de alguna forma.

La Presidenta aclara que para poder ayudar a las comunas con la escrituración depende del cabildo porque si no es muy complicado legalizar sus escrituras sean casa comunal o estadio, pero siempre con el compromiso del cabildo y de la junta en forma articulada. El proyecto está enfocado para la legalización de las casas y espacios comunitarios.

Y el último grupo es lo que no son competencia el Gad como la electrificación entre otros. El Sr. Consultor termina diciendo que ha sido un gusto haber trabajado para la parroquia y el PDYOT se ha estructurado de la mejor manera.

La Señora Presidenta pregunta si existe alguna observación o alguna inquietud ya que la próxima sesión ya se hará la última aprobación porque este es el instrumento de trabajo para la vida de la parroquia solo pide que ayude con el tema del alcantarillado.

La Dra. Vaca igual solicita que se pueda también argumentar sobre los límites que no se había hallado y es necesario conste dentro del documento.

La señora Secretaria procede a realizar la votación correspondiente siendo mocionada la aprobación del PDYOT por parte de la Dra. Vaca, a quien en unanimidad apoyan todos los señores vocales.

De igual forma la compañera representante del Concejo de Planificación agradece la invitación y aprueba el trabajo presentando.

La Señora Presidenta agradece a los presentes y manifiesta que en la siguiente sesión ordinaria se procederá a aprobar el PDYOT en su última presentación.


TERCERO

Resoluciones:


- LUEGO DE ANALISIS, REVISION DE LA INFORMACION PRESENTADA POR LA CONSULTORIA, QUEDA APROBADO EN PRIMER REUNIÓN Y EN UNANIMIDAD EL PDYOT 2023-2027 CON LAS OBSERVACIONES MANIFESTADAS EN LA PRESENTE SESION.




Siendo las 16H10 el Sr. presidente, da por terminado la presente sesión para lo cual firma al pie de la suscrita acta el presidente y todo el Órgano Legislativo quienes dan validez a la misma


Msc. Verónica Estrada
PRESIDENTA DEL GADPR
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE
C.I. 100339298-0




Señor Alexis Tuquerres Perugachi
VICEPRESIDENTE DEL GADPR
SAN JOSE DE QUICHINCHE

Ing.
Maribel Estefanía Torres Anrango
VOCAL DEL GADPR SAN JOSE
QUICHINCHE


Señor
Edgar Esteban Madera Salazar
VOCAL DEL GADPR SAN JOSE DE QUICHINCHE

Dra.
Ruth Mónica Vaca Ruiz
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL
SAN JOSE DE QUICHINCHE

La Suscrita , Certifica que la presente acta es fiel a la sesión realizada el día prenombrado.


Mónica Campos Encalada
SECRETARIA DEL GADPR SAN JOSE DE QUICHINCHE
CI No 1001978152



CONVOCATORIA SESION EXTRA ORDINARIA No 001

Por disposición de la Msc. Verónica Estrada, en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial San José de Quichinche y de acuerdo al Art. 319 COOTAD, me permito convocar a la **Sesión Ordinaria** con el siguiente detalle:

Día: Viernes 5 de Abril del 2024
Hora: 14h00 am
Lugar: Gad Parroquial de San José de Quichinche

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum
2. Análisis y aprobación del PDYOT 2023- 2027
3. Resoluciones.

Particular que pongo en su conocimiento para fines consiguientes.

Msc. Verónica Estrada
**PRESIDENTA DEL GADPR
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE**
C.I. 100339298-0





(102 201) [Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

RECEIVED
[Illegible text]

[Illegible text]





**REGISTRO DE ENTREGA- RECEPCION DE CONVOCATORIA A LA SESION
EXTRA ORDINARIA No 1
Miércoles 3 de Abril del 2024**

VOCAL	CI No	FIRMA
Señor Israel Alexis Tuquerres Perugachi. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL	1004023963	
Ing. Maribel Estefanía Torres Anrango VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL	1004236293	
Señor Edgar Esteban Madera Salazar VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL	1002028210	
Dra. Ruth Mónica Vaca Ruiz VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL	100157788-9	





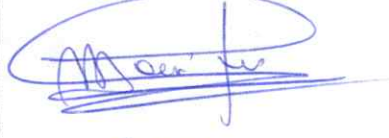

Msc. Verónica Estrada
PRESIDENTA DEL GADPR

SAN JOSÉ DE QUICHINCHE
C.I. 100339298-0

REGISTRO DE ASISTENCIA SESION EXTRA ORDINARIA

FECHA: 5 DE ABRIL DEL 2024

HORA : 14H00

VOCAL	CI No	FIRMA
Magister: María Verónica Estrada Anrango. PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL	100339298-0	
Señor Israel Alexis Tuquerres Perugachi. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL	1004823913	
Ing. Maribel Estefanía Torres Anrango VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL	1004236293	
Señor Edgar Esteban Madera Salazar VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL		
Dra. Ruth Mónica Vaca Ruiz VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL CONCEJO DE PLANIFICACION	100157788-9	
Mónica Campos Encalada SECRETARIA GPRISJQ	1001978152	
Concepción Fuerz CONCEJO DE PLANIFICACION	100246817-9	

San José de Quichinche, 2 de Abril del 2024
Oficio N°121-GADPRSJQ-2024

Asunto: Sesión extraordinaria socialización y aprobación del PDYOT

Compañer@s
César Chacón
Concepción Fueñez ✓
Fausto Morán ✓
CONSEJO DE PLANIFICACION QUICHINCHE
Presente
De nuestra consideración:

Reciba un atento y cordial saludo con los deseos de éxitos en sus delicadas funciones.

Por disposición de la Msc. Verónica Estrada, en calidad de Presidente del Gobierno Parroquial San José de Quichinche, me permito convocar a la **Sesión del Consejo de Planificación** con el siguiente detalle:

Día: Viernes 5 de Abril del 2024
Hora: 14h00 pm
Lugar: Gad Parroquial de San José de Quichinche

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum
2. Análisis y aprobación del PDYOT 2023- 2027
3. Resoluciones.

Particular que pongo en su conocimiento para fines consiguientes.


Msc. Verónica Estrada
PRESIDENTA DEL GADPR
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE
C.I. 100339298-0



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

De acuerdo a lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, en el **Art. 70.-** “*Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de Fiscalización*”.

A los 10 días del mes de diciembre del 2023, siendo las 14h00 pm, previa convocatoria emitida por la Msc. María Verónica Estrada Anrango Presidenta del Gobierno Parroquial, en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial se inicia la sesión extraordinaria.

Toma la palabra la Ingeniera Estefanía Mayanquer y dirige un saludo a la Sra. Presidenta y Sres. Vocales para dar inicio a la reunión y proceder con la lectura del orden del día:

- 1) Constatación del quórum.
- 2) Instalación de la sesión a cargo de la Sra. Presidenta.
- 3) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4) Análisis del POA y Presupuesto 2024 de la parroquia de San José de Quichinche en su tercera instancia.
- 5) Resoluciones.
- 6) Clausura de la sesión.

Una vez puesto a consideración el orden del día a la Sra. Presidenta procede a solicitar a la Srta. Secretaria que se constate el quórum respectivo.

1. Constatación del quórum

Toma la palabra la señorita secretaria, indica: se va a proceder a constatar el quórum respectivo: Msc. María Verónica Estrada (presente), Sr. Edgar Esteban Madera Salazar (presente), Ing. Maribel Estefanía Torres Anrango (presente), Sr. Israel Alexis Tuquerres Perugachi (presente), Dra. Ruth Mónica Vaca Ruiz (presente). Le menciono señora Presidenta que existe el quórum reglamentario.

2. Instalación de la sesión a cargo de la Sra. Presidenta.

Toma la palabra la Sra. Presidenta e indica que, al contar con el quorum respectivo la sesión queda instalada e indica a la Srta. Secretaria que continúe con el orden del día.

Sin embargo nuevamente se manifiesta la negativa por parte de los señores vocales para dar validez a la presente sesión ordinaria y asamblea parroquial y no permiten continuar con el orden del día. El señor Edgar Madera indica que es una sesión inválida ya que no se puede convocar a asamblea y a sesión ordinaria, el Sr. Israel Tuquerres manifiesta que para la aprobación debería haberse manejado en función del proceso que indica el COOTAD. Luego la Ing. Maribel Torres solicita la palabra y manifiesta de igual forma



que el proceso de aprobación del presupuesto debió realizarse en las fechas establecidas por la ley, en este caso el Contador indicaría que la proforma esta lista al ejecutivo en el mes de julio, de lo cual no hay documentación y también es necesario haber cumplido con los siguientes Artículos que se encuentran en el COOTAD:

1. Art. 233 Plazo para presentación de POA y Presupuesto 2024 hasta el 10 de septiembre.
2. Art. 239.- Hasta 30 de septiembre se revisaría proyectos, subproyectos que lo revisaría la Unidad Financiera en este caso el Contador y la presidenta.
3. Según el Art. 240 el Contador presentaría el anteproyecto a la presidenta hasta el 20 de octubre.
4. Art. 241.- Se debía realizar la aprobación del anteproyecto del presupuesto. En este artículo según el órgano de planificación.
5. En el Art. 22 El Consejo de Planificación que deberá estar conformado por: La presidenta, un representante del legislativo y un técnico, sea el secretaria o contador con sus respectivos suplentes, designados por la asamblea parroquial, este consejo es electo por dos años y 3 personas adicionales de la asamblea. Una vez nombrado el consejo de planificación, se deberá realizar dos sesiones donde podrá estar presente tres personas de la asamblea.
6. Art. 242 y 244.- de aprobación de la comisión de presupuesto quien estudiara y revisará el mismo hasta el 20 de noviembre a fin de sugerir cambios y aprobar
7. Art. 245 Sobre la aprobación del presupuesto dice que se deberá realizar dos sesiones ordinarias hasta el 10 de diciembre por parte del Legislativo o vocales.

En función de lo expuesto la Ing. Maribel Torres solicita ante la asamblea se actúe según el COOTAD y se siga el proceso adecuado en vista de que estamos en destiempo se mantenga el POA y Presupuesto 2023 para ser ejecutado en el 2024.

Luego de eso la Sra. Presidenta explica que si se ha llevado el proceso adecuado e indica que existen actas de las sesiones a las cuales se les ha convocado al legislativo y no asistieron a las mismas. Sin embargo a petición de la asamblea parroquial que recomendó que se unan a trabajar por la parroquia y limen aspereas entre la presidencia y los vocales existe un acuerdo para poder trabajar de forma adecuada y tratar de solucionar los problemas que se presenten como un equipo y con este acuerdo no se tratan mas puntos del orden del día.

3. Resolución.

1. No existe resolución.


4. Clausura de la sesión

Toma la palabra la señora presidenta, indica:

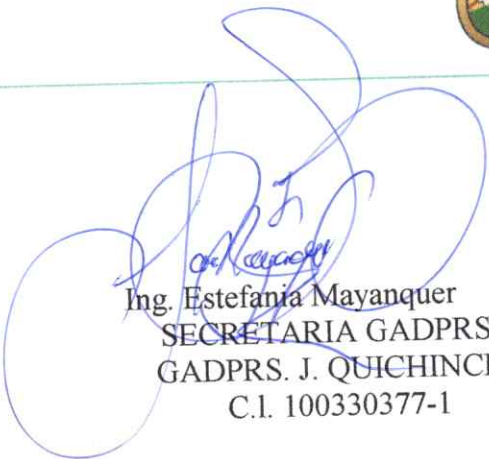
Muchas gracias, la reunión queda clausurada.


Para validez del presente documento, firman la Sra. Presidenta en común acuerdo con los Sres. Vocales para aprobar el Acta de sesión ordinaria Nro. 016 con fecha **10 de diciembre del 2023.**






Msc. Verónica Estrada
PRESIDENTA DEL GADPR
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE
C.I. 100339298-0




Ing. Estefanía Mayanquer
SECRETARIA GADPRSJQ
GADPRS. J. QUICHINCHE
C.I. 100330377-1


Señor
Israel Alexis Tuquerres Perugachi
VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL


Ing.
Maribel Estefanía Torres Anrango
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL


Señor
Edgar Estevan Madera Salazar
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL

Dra.
Ruth Mónica Vaca Ruiz
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

De acuerdo a lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, en el **Art. 70.-** "Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de Fiscalización".

A los 10 días del mes de diciembre del 2023, siendo las 14h00 pm, previa convocatoria emitida por la Msc. María Verónica Estrada Anrango Presidenta del Gobierno Parroquial, en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial se inicia la Sesión Ordinaria.

Toma la palabra la Ingeniera Estefanía Mayanquer y dirige un saludo a la Sra. Presidenta y Sres. Vocales para dar inicio a la reunión y proceder con la lectura del orden del día:

- 1) Constatación del quórum.
- 2) Instalación de la sesión a cargo de la Sra. Presidenta.
- 3) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4) Análisis del POA y Presupuesto 2024 de la parroquia de San José de Quichinche en tercera instancia.
- 5) Resoluciones.
- 6) Clausura de la sesión.

Una vez puesto a consideración el orden del día a la Sra. Presidenta procede a solicitar a la Srta. Secretaria que se constate el quórum respectivo.

1. Constatación del quórum

Toma la palabra la señorita secretaria, indica: se va a proceder a constatar el quórum respectivo sin embargo el Sr. Alexis Túquerres toma la palabra e indica que estamos contra la ley y no aprueba el orden del día ni la sesión pese que la convocatoria se envió dentro del tiempo establecido, la Ing. Maribel Torres también se une a dar invalidez a la sesión convocada, el Sr. Edgar Madera indica que al haber convocado tanto a la Asamblea ciudadana y sesión ordinaria al mismo tiempo no es válida la sesión además expresa que al convocar en días domingo no es válida y tampoco está dentro de los días establecidos en el orgánico funcional.

En este sentido la sesión queda suspendida por la negativa de los Sres. Vocales teniendo en cuenta que la Sra. Presidenta realiza varios intentos en exponer el presupuesto sin embargo se intenta exponer el presupuesto a la asamblea a lo que también existe una negativa por parte de los señores vocales: Maribel Torres, Edgar Madera y Alexis Tuquerres de no dar validez.

Luego de un extenso debate la asamblea les solicita que limen asperezas para que trabajen en unidad por la parroquia y luego de mostrar frente de la asamblea que se comprometen



a trabajar unidos se decide que se dará solución al tema de aprobación de presupuesto primero en sesión de junta sin embargo no se llega a un acuerdo.

2. Resolución.


1. No existe resolución.

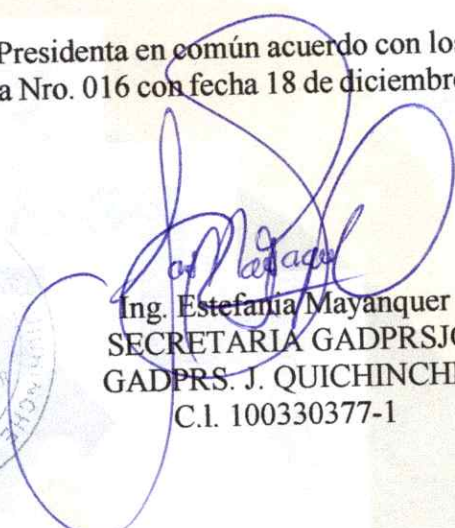
3. Clausura de la sesión

Toma la palabra la señora presidenta, indica:

Muchas gracias, la reunión queda clausurada.

Para validez del presente documento, firman la Sra. Presidenta en común acuerdo con los Sres. Vocales para aprobar el Acta de sesión ordinaria Nro. 016 con fecha 18 de diciembre del 2023.


Msc. Verónica Estrada
PRESIDENTA DEL GADPR
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE
C.I. 100339298-0


Ing. Estefanía Mayanquer
SECRETARIA GADPRSJQ
GADPRS. J. QUICHINCHE
C.I. 100330377-1

Señor
Israel Alexis Tuquerres Perugachi
VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL

Ing.
Maribel Estefanía Torres Anrango
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL

Señor
Edgar Estevan Madera Salazar
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL

Dra.
Ruth Mónica Vaca Ruiz
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL

San José de Quichinche, 08 de diciembre del 2023
CV-Reunión Ordinaria N° 016-GADPRSJQ-2023

Ing. Maribel Torres

VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE QUICHINCHE
Presente. -

De mi consideración:

En mi calidad de Presidenta del Gobierno Parroquial San José de Quichinche, me permito convocar a la **Sesión Ordinaria**, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Constatación del quórum
- 2) Instalación de la sesión a cargo de la Sra. Presidenta.
- 3) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4) Aprobación del POA y Presupuesto 2024 en su tercera instancia.
- 5) Resoluciones.
- 6) Clausura de la sesión

Día: domingo 10 de diciembre del 2023

Hora: 14h00 pm

Lugar: Junta Parroquial de San José de Quichinche

Sin nada más por el momento, esperamos su presencia.

Atentamente,



Msc. Verónica Estrada
PRESIDENTA DEL GADPR
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE
C.I. 100339298-0



Ing. Estefanía Mayanquer.
SECRETARIA
GADPRS. J. QUICHINCHE
C.I. 100330377-1

San José de Quichinche, 08 de diciembre del 2023
CV-Reunión Ordinaria N° 016-GADPRSJQ-2023

Sr. Edgar Madera
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE QUICHINCHE
Presente. -

De mi consideración:

En mi calidad de Presidenta del Gobierno Parroquial San José de Quichinche, me permito convocar a la **Sesión Ordinaria**, para tratar el siguiente orden del día:


ORDEN DEL DÍA

- 1) Constatación del quórum
- 2) Instalación de la sesión a cargo de la Sra. Presidenta.
- 3) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4) Aprobación del POA y Presupuesto 2024 en su tercera instancia.
- 5) Resoluciones.
- 6) Clausura de la sesión


Día: domingo 10 de diciembre del 2023
Hora: 14h00 pm
Lugar: Junta Parroquial de San José de Quichinche

Sin nada más por el momento, esperamos su presencia.

Atentamente,



Msc. Verónica Estrada
PRESIDENTA DEL GADPR
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE
C.I. 100339298-0



Ing. Estefanía Mayanquer.
SECRETARIA
GADPRS. J. QUICHINCHE
C.I. 100330377-1

San José de Quichinche, 08 de diciembre del 2023
CV-Reunión Ordinaria N° 016-GADPRSJQ-2023

Sr. Alexis Tuquerres
VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE QUICHINCHE
Presente. -

De mi consideración:

En mi calidad de Presidenta del Gobierno Parroquial San José de Quichinche, me permito convocar a la **Sesión Ordinaria**, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Constatación del quórum
- 2) Instalación de la sesión a cargo de la Sra. Presidenta.
- 3) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4) Aprobación del POA y Presupuesto 2024 en su tercera instancia.
- 5) Resoluciones.
- 6) Clausura de la sesión

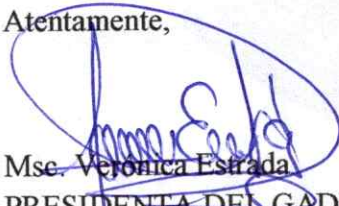
Día: domingo 10 de diciembre del 2023

Hora: 14h00 pm

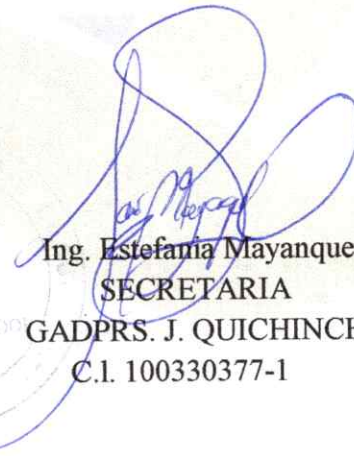
Lugar: Junta Parroquial de San José de Quichinche

Sin nada más por el momento, esperamos su presencia.

Atentamente,



Msc. Verónica Estrada
PRESIDENTA DEL GADPR
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE
C.I. 100339298-0



Ing. Estefanía Mayanquer.
SECRETARIA
GADPRS. J. QUICHINCHE
C.I. 100330377-1